



**LXXIII**  
LEGISLATURA  
MICHOACÁN

## COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

11/Julio/2017

Acta  
CRIPP/23/2017

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 11 de julio de 2017, se reunieron en el salón del PRD de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte #82, Centro Histórico de esta Ciudad, las **diputadas: Belinda Iturbide Díaz, Alma Mireya González Sánchez y Rosa María de la Torre Torres**, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de propuesta de orden del día.
3. Análisis de la nueva Ley Orgánica. Se estudiarán del artículo 51 al 100.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, solicitó al Secretario Técnico, realizar el registro de asistencia, lo cual se hizo en ese momento, reportando que se encuentran presentes las 3 diputadas que integran los trabajos de esta Comisión, por lo tanto, se informó que existe *quórum* para iniciar la reunión. En cuanto al **segundo punto** del orden del día, las diputadas que integran esta Comisión aprobaron el Orden del día. En lo concerniente al **tercer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, instruyó al Secretario Técnico para que diera lectura al cuadro comparativo que resume la ley actual, las propuestas de modificación presentadas por los Diputados en diferentes iniciativas, así como un breve análisis comparado. Se avanzó según lo programado. Sin asuntos generales que tratar, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, en uso de la voz en calidad de Presidenta de la Comisión y para el desahogo del **quinto punto** del orden del día agradeció a los presentes su participación y declaró, a las 12:00 hrs. del día 11 de julio de 2017, concluida la Reunión de Trabajo. Se levanta la presente Acta con fundamento en el artículo 65 y 243 de Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

### COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ  
PRESIDENTA

DIP. ALMA MIREYA GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
INTEGRANTE

DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES  
INTEGRANTE

\*JBR.